

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 5 (PM2) convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales Andaluzas).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 5 (PM2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 7 de septiembre de 2007.- La Secretaria General, Inmaculada Valdivia Montilla.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de cancelación de Permisos de Investigación.

Habiéndose intentado practicar la notificación de la Propuesta de Resolución de Cancelación de tres expedientes de Permisos de Investigación denominados «Juan José» números 40.581, 40.584 y 40.589 sin resultado y de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Extracto de la Propuesta de Cancelación.

1. Expte.: Permiso Investigación «Juan José» núm. 40.581.
2. Expte.: Permiso Investigación «Juan José» núm. 40.584.
3. Expte.: Permiso Investigación «Juan José» núm. 40.589.
4. Interesado: Don José Ortiz Ortiz.
3. Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de Cancelación de tres Permisos de Investigación.
4. Plazo para interponer recurso: Quince días hábiles.
5. Precepto vulnerado: Art. 41 de la Ley 4/88, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 101 del Reglamento General para el Régimen para la Minería.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro

de la mencionada Propuesta de Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 30 de agosto de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-98/07.

Encausado: José Coronel Cristóbal.

Último domicilio: Mercado de Abastos, Palos de la Frontera (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Expte.: S-117/07.

Encausada: Autos Marcial Cruces, S.L.

Último domicilio: P.I. la Dehesa, 63, 64, Palma del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-122/07.

Encausada: Comunidad de Propietarios.

Último domicilio: Avda. Alameda Sundheim, 30, Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-165/07.

Encausada: Enaco, S.A.

Último domicilio: Ctra. La Palma-Bollullos, km 3,5, La Palma del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Metrología.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial del Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 13 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.